

Santiago, 16 de Mayo de 2016

Señora
Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente. Teatinos
280, Piso 9
Santiago



Mat.: Informa modificación en condiciones de construcción de canales de drenaje, que afectan a la implementación de Programa de Cumplimiento aprobado mediante Resolución Exenta N° 5/ROL N° D-070-2015, de fecha 04 de marzo de 2016

De nuestra consideración:

En mi calidad de representante legal de la sociedad DEMARCO S.A., en el expediente del Procedimiento Sancionatorio, Rol D-070-2015, iniciado por incumplimiento a la RCA N°252/2002 que calificó ambientalmente favorable el proyecto "Relleno Sanitario Los Ángeles", suspendido mediante Resolución Exenta N° 5/ROL N° D-070-2015, de fecha 04 de marzo de 2016, que Aprueba Programa de Cumplimiento y Suspende Procedimiento Administrativo Sancionatorio en contra de DEMARCO S.A., respetuosamente digo:

Por medio de la presente vengo en informar una modificación en las condiciones de construcción de obras de manejo de aguas lluvias y escorrentías superficiales, las cuales afectan implementación del Programa de Cumplimiento aprobado por la Resolución Exenta N° 5/ROL N° D-070-2015, ya mencionada, debido a que se hace innecesaria la ejecución de las acciones 3.4 y 3.5 comprometidas en el mismo, sin afectar la finalidad del mismo de cumplir satisfactoriamente la normativa ambiental aplicable y la RCA N°252/2002.

El Programa de Cumplimiento aprobado por la Autoridad, establece como Objetivo Especifico N°3 el cumplir satisfactoriamente con el considerando 4.3.1 de la RCA N° 252/2002, respecto de las obras de manejo de aguas lluvias y escorrentías superficiales, cuyo resultado esperado se definió como "cumplir con lo dispuesto en el considerando 4.3.1 de la RCA N°252/2002, mediante la ejecución de la construcción de canales de drenaje que bordean el perímetro de la zona de disposición, y que interceptarán las aguas evacuándolas hacia la quebrada sur del proyecto", ya que no existe construcción de los canales de drenaje. Con este fin se comprometieron cinco acciones, a saber:

1. Implementación de un sistema transitorio de captación y evacuación de aguas lluvias.

2. Realización de un estudio que determine la mejor alternativa técnica para la construcción de los canales de drenaje, atendidas las dificultades que presentó el terreno.
3. Implementación de la alternativa propuesta por el estudio para la captación de aguas lluvias y escorrentías superficiales.
4. Presentación de carta de pertinencia al Servicio de Evaluación Ambiental del Bio Bio, para someter a consideración las modificaciones introducidas al sistema de captación de aguas lluvias y escorrentías superficiales.
5. Ingresar las modificaciones realizadas al sistema de captación de aguas lluvias y escorrentías superficiales a evaluación al SEIA.

Tanto la primera acción como la segunda fueron ejecutadas dentro de plazo, siendo informadas oportunamente a la División de Fiscalización, de conformidad a lo dispuesto en el Programa de Cumplimiento.

Ahora bien, las conclusiones del estudio referente a la construcción de los canales de drenaje, denominado Informe Final de Estudio de Construcción de Canales de Drenaje, el cual se acompaña a esta presentación, señalan que es posible ejecutar técnicamente las obras comprometidas en el considerando 4.3.1 de la RCA N° 252/2002, por ende, lo que corresponde es la construcción de los canales de drenaje de acuerdo con las características indicadas en la RCA N° 252/2002.

Atendido lo anterior, no existirán modificaciones al proyecto "Relleno Sanitario Los Ángeles" referidas al sistema de captación de aguas lluvias y escorrentías superficiales, que deban ser sometidas a consulta de pertinencia o a evaluación ambiental ante el SEA del Bío Bío, resultando así innecesaria la ejecución de las acciones 3.4 y 3.5 del Programa de Cumplimiento.

Sin otro particular, le saluda atte.,



RODRIGO PARDO FERES

Gerente General

DEMARCO S.A

**INFORME FINAL CON LAS CONCLUSIONES DEL ESTUDIO
REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CANALES
PERIMETRALES DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS
RELLENO SANITARIO LOS ANGELES**

MAYO 2016



RELLENO SANITARIO
LOS ANGELES

DATOS DE PROYECTO

EMPRESA:	ECM TRATAMIENTO S.A.
PROYECTO:	RELLENO SANITARIO LOS ANGELES
FECHA:	11/01/2015
ELABORADO POR:	Los Pila, Yael
REVISADO POR:	Ing. Contreras
PROYECTADO POR:	Ing. Contreras
PROYECTO:	Relleño Sanitario Los Angeles Enero 2015.
FECHA:	ABRIL 2015

SIMBOLOGIA

—	Canal Transitorio
—	Canal Definitivo
A	Perfil
E	Empalme

CUBICACIONES CANALES

- 1.- Volumen de Crecimiento 46,870 m³
- 2.- Volumen de Corte

PLANO

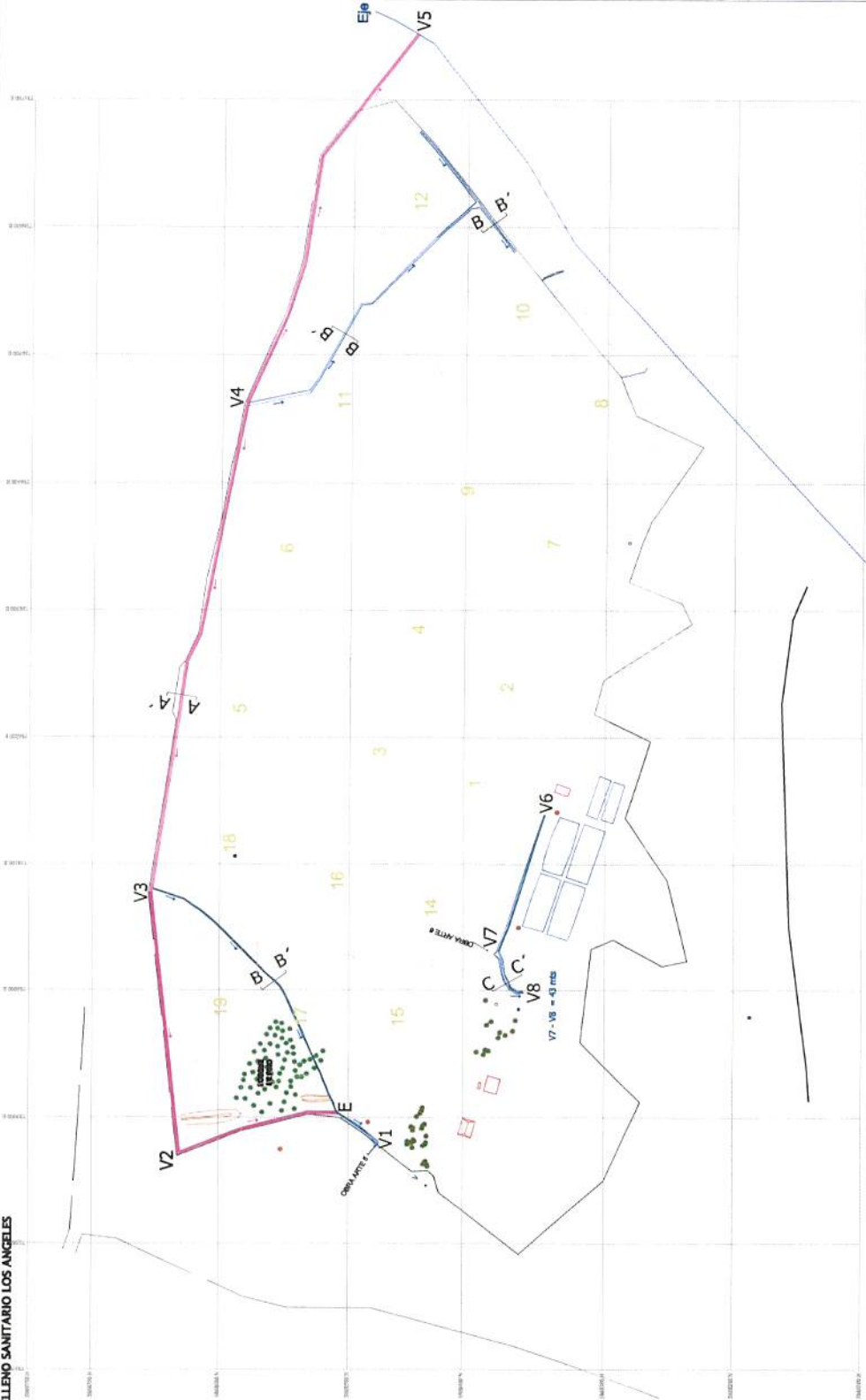
Planta Relleño Sanitario Los Angeles Enero 2015.

NO: 15004

INVEN: 15004

LA0001

1 de 1



Planicie sin Erosión
Perfil A A'



Canal Transitorio
Planicie sin Erosión
Perfil B B'



Bajada a Quebrada
Perfil C C'

